

CONTENIDO:

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2022 VERSUS 20213

Presentación.....3

1. Objetivo.....3

2. Alcance3

3. Metodología.....3

4. Marco Legal.....3

5. Desarrollo.....4

5.1. Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad Decreto 397 del 17 de marzo de 2022. 4

Artículo 2. Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.....4

Artículo 3°. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.....5

Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones.....5

Artículo 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles5

Artículo 6. Prelación de encuentros virtuales.....6

Artículo 7. Suministro de Tiquetes7

Artículo 8. Reconocimiento de viáticos7

Artículo 9. Delegaciones oficiales.....8

Artículo 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior8

Artículo 11. Eventos8

Artículo 12. Esquemas de seguridad9

Artículo 13. Vehículos oficiales.....10

Artículo 14. Ahorro en publicidad estatal.....10

Artículo 15. Papelería y Telefonía.....11

Artículo 16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.....12

Artículo 17. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos12

Artículo 18. Condecoraciones	12
Artículo 19. Sostenibilidad ambiental	12
5.2. Seguimiento a las recomendaciones del informe anterior	12
6. Recomendaciones.....	13

PÚBLICA

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE 2022 VERSUS 2021

Presentación

La Oficina de Control Interno presenta el Informe de seguimiento de Austeridad del Gasto del II Trimestre de la vigencia 2022 vs 2021, en cumplimiento de la Política de Austeridad implementada por la entidad conforme a lo establecido en el Decreto Número 397 de 2022.

1. Objetivo

Efectuar el seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto Público adoptadas por la Comisión de la Verdad durante el segundo trimestre de las vigencias 2022/2021.

2. Alcance

Verificar los lineamientos de las medidas de Austeridad adoptadas por la Comisión de la Verdad durante el segundo trimestre de 2022/2021, así como el seguimiento a las recomendaciones efectuadas en el informe anterior.

3. Metodología

La Oficina de Control Interno, con el fin de efectuar el seguimiento a la Política de Austeridad, solicitó a través de memorando dirigido a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual la información referente a los resultados obtenidos con corte al segundo trimestre de la vigencia 2022. A partir de la información suministrada por estas dependencias, la Oficina de Control Interno procedió a verificar en el SIIF – Nación, el gasto por los diferentes conceptos asociados a los ítems de austeridad del gasto.

4. Marco Legal

- Decreto 2467 de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” (...) Artículo 84 Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto Número 397 2022 por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto que se aplicará este año en todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Política de Austeridad del Gasto PO2.SA versión 4 con fecha aprobación: 21/04/2022, mediante la “JUSTIFICACIÓN” (...) *La política de austeridad del gasto se hace necesaria en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, por ser una entidad que hace parte del Presupuesto General de la Nación, para garantizar la aplicación de los principios de eficiencia, equidad y economía en el marco del cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, Decreto 2467 de 2018, Decreto 371 de 2021 y el Decreto 397 del 2022.*

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI

- *Así mismo, busca fortalecer el uso racional de los recursos, al promover la cultura de ahorro, verificar el cumplimiento normativo vigente en materia presupuestal, que permitan alcanzar ahorro en los diferentes ámbitos que le compete, como son los viajes, eventos, papelería, publicidad, servicios públicos, caja menor, entre otros (...)*

5. Desarrollo

A continuación, se presentan, los resultados obtenidos de acuerdo para el segundo trimestre de las vigencias 2022/2021, de acuerdo con los artículos en los que aplica para la entidad.

5.1. Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad Decreto 397 del 17 de marzo de 2022.

En lo referente a las directrices emitidas por el decreto 397 de 2022 “Por el cual se establece el plan de austeridad en el gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto Nacional”

Artículo 2. Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal

Teniendo en cuenta la resolución No. 006 del 24 de agosto de 2018 “Por la cual se adopta la estructura interna y la planta de personal de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y No Repetición”, a continuación, se presenta la información del personal de planta vinculado para el segundo trimestre del 2022 respecto a la vigencia 2021, según lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano.

Tabla No. 01 Planta de personal Comisión de la Verdad

Planta de personal	N° Cargos Trim II 2022	N° Cargos Trim II 2021	Variación %
Abril	438	417	5%
Mayo	439	411	3%
Junio	434	258	49%

Fuente: Dirección administrativa - Área de Talento Humano

De lo anterior, se puede evidenciar que la planta no alcanzó el 100% de la provisión de los cargos para el periodo evaluado, correspondiente a 455 cargos en la Comisión de la Verdad de acuerdo con la resolución No. 006 de 2018. Se observan variaciones hasta del 49% para el segundo trimestre de la vigencia 2022 con respecto de la vigencia 2021, que obedece a la fecha inicialmente prevista para la terminación del mando de la Comisión (28 de noviembre de 2021).

Para la vigencia 2022 y teniendo en cuenta la finalización del mandato hasta el 27 agosto (Sentencia Corte Constitucional C-337 del 2021), entre los meses de julio y agosto, se reducirá la planta de personal por la terminación de los contratos y el cierre definitivo de la Entidad.

Durante el periodo de existencia de la Comisión de la verdad y a corte 30 de junio de 2022 no se evidenciaron modificaciones a la planta de personal que generaran gastos de personal adicionales a los inicialmente previstos en la resolución No. 006 del 24 de agosto de 2018.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 17/03/2022

Artículo 3°. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Tabla No. 02 Contratos Prestación de servicios por rubro de funcionamiento

Contratos Prestación de Servicios	No. Contratos II TRIM 2022	Presupuesto utilizado 2022	Ejecutado 2022	No. Contratos II TRIM 2021	Presupuesto utilizado 2021	Ejecutado 2021	Variación %
ABRIL	0	0,00	0,00	7	231.583.565	231.583.565	-100%
MAYO	0	0,00	0,00	4	158.323.730	158.323.730	-100%
JUNIO	0	0,00	0,00	4	112.493.610	112.493.610	-100%
Total		0,00	0,00	15	502.400.905	502.400.905	-100%

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

Tabla No. 03 Contratos Prestación de servicios por rubro de Inversión

Contratos Prestación de Servicios	No. Contratos II TRIM 2022	Presupuesto utilizado 2022	Ejecutado 2022	No. Contratos II TRIM 2021	Presupuesto utilizado 2021	Ejecutado 2021	Variación %
ABRIL	0	0,00	0,00	52	3.687.267.871	3.687.267.871	-100%
MAYO	0	0,00	0,00	23	1.226.104.806	1.226.104.806	-100%
JUNIO	0	0,00	0,00	35	2.134.953.224	2.134.953.224	-100%
Total	0	0,00	0,00	110	7.048.325.901	7.048.325.901	-100%

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

En lo referente a los Gastos de Funcionamiento e inversión, para el segundo trimestre del año 2022 con respecto a la vigencia 2021, se observa una disminución del 100% en los contratos realizados, teniendo en cuenta, la Ley de Garantías (Ley 996 de 2005), la cual imposibilita legalmente la realización de contratación, bajo la modalidad de contratación directa durante el periodo verificado.

Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones

Teniendo en cuenta la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano, la Comisión de la Verdad no realiza pago por concepto de horas extras. En cuanto a las vacaciones manifiestan el seguimiento y control de estas, para el cierre de operación de la Entidad, tal y como lo indica el área de Talento Humano: “se debe indicar que el personal adscrito a la planta de personal no causa horas extras razón por la cual no se reconocen ni pagan. Así mismo, en lo que respecta a las vacaciones este rubro se ha ejecutado en la medida que se está realizando el reconocimiento y pago de la liquidación final de derechos laborales al personal.

Artículo 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles

La Comisión de la Verdad en el segundo trimestre de 2022, operó en la sede principal ubicada en la Carrera 9 #12C- 10, de la ciudad de Bogotá, en el inmueble recibido en comodato mediante

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI

el contrato No. 350 de 2018, celebrado con el Ministerio de Justicia. Para la vigencia 2022, la Comisión ya no cuenta con casas de la verdad bajo la modalidad de contratos de arrendamiento, dado que estas fueron cerradas en la vigencia 2021, lo cual explica la variación 100% en el rubro de arrendamiento de la vigencia 2022 respecto a la vigencia 2021.

Tabla No. 04 Presupuesto por Arrendamiento 2022 versus 2021

Rubro	Presupuesto 2022	Presupuesto 2021	Variación	Variación %
Funcionamiento	-	39.507.189,00	- 39.507.189,00	100%
Inversión	-	66.250.063,00	- 66.250.063,00	100%
Total	-	105.757.252,00	- 105.757.252,00	100%

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

En relación al mantenimiento de bienes inmuebles, para el segundo trimestre, tanto de 2021 como de 2022, la entidad adelantó las gestiones necesarias para suscribir los contratos para cubrir el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de la entidad, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento. Se evidencia un aumento del 9.95% entre el valor de los contratos adjudicados en la vigencia 2022 con respecto al 2021, lo anterior teniendo en cuenta la culminación del periodo de operación de la Entidad y la entrega de los bienes muebles e inmuebles al Ministerio de Justicia, al liquidador u otras entidades públicas según las decisiones tomadas por la Dirección.

Tabla No. 05 Contratos mantenimiento 2022

Contratos 2022	Fecha de terminación	Vr. Contrato 2022
CO-AJ-035-2022	27/08/2022	28.021.599,00
CO-AJ-454-2022	23/08/2022	155.000.000,00
CO-AJ-461-2022	24/04/2022	2.099.160,00
		185.120.759,00

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

Tabla No. 06 Contratos mantenimiento 2021

Contratos 2021	Vr. Contrato 2021
CO-AJ-018-2021	96.164.437,00
CO-AJ-040-2021	40.089.642,00
CO-AJ-273-2021	32.111.704,00
	168.365.783,00

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

Artículo 6. Prelación de encuentros virtuales

Para el segundo trimestre de 2022 y 2021, se mantuvieron las disposiciones con relación a la prelación en la gestión y ejecución de eventos virtuales, con el uso de herramientas como Streaming, YouTube, Instagram, medios de comunicación como radio y televisión y recargas de internet para la asistencia virtual de los invitados a los eventos, en el marco de las directrices emitidas por el Gobierno Nacional por la emergencia sanitaria decretada con ocasión de la pandemia por COVID 19.

Artículo 7. Suministro de Tiquetes

De acuerdo con la información entregada por la Dirección Administrativa y Financiera, para la vigencia 2022 y 2021 los tiquetes aéreos nacionales que se han adquirido en clase económica mediante el contrato CO-AJ-287-2020, con la agencia de viajes SUBATOURS SAS, para la vigencia 2022 se tramitaron 42 solicitudes de viajes aéreos internacionales (39 para invitados y 3 para funcionarios) los gastos de viaje aprobados han cubierto las comisiones que cumplen con los objetivos misionales de la entidad con previa revisión que no sean cubiertos por ninguna otra entidad o evento organizado por la Comisión.

El Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico realiza comunicados masivos a los funcionarios y contratistas de la entidad, con el propósito de recordar los lineamientos y tiempos de solicitud de viajes y mantiene a disposición el correo de viajesyevenos@comisiondelaverdad.co como medio de comunicación para dar respuesta u orientación en las dudas que se presenten dentro de las políticas de Austeridad del Gasto.

Tabla No. 07 Contrato CO-AJ-287-2020 segundo trimestre 2021 y 2022

No. Contrato	Contrato Vigencia 2022	Contrato Vigencia 2021	Variación	Variación %
CO-AJ-287-2020	2.033.319.206,00	1.609.400.000,00	423.919.206,00	26,34%

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

En cuanto a las variaciones de presupuesto del contrato de las vigencias 2022 y 2021, se evidencia un aumento del 26.34%, lo cual indica que se adjudicó mayor presupuesto a los contratos de la vigencia 2022 respecto a la vigencia 2021, teniendo en cuenta la entrega, presentación y divulgación del informe final.

Artículo 8. Reconocimiento de viáticos

La Comisión de la Verdad, durante el segundo trimestre de 2022 ha reconocido viáticos nacionales y comisiones al exterior, con el propósito de entregar y socializar el informe final en la gira Internacional, así mismo, el equipo de viajes continúa dando cumplimiento de la Circular 11 de 2022 - *lineamientos para realización de eventos logísticos, gastos de viaje, transportes y expedición de tiquetes* y la Resolución 06 de 2022 - *Por la cual se actualiza la escala de gastos de viaje y transportes establecidos en la Resolución 025 del 19 de marzo de 2019, y deja sin efectos la Resolución 017 del 08 de abril de 2021.*

El grupo de trámite de viajes revisa de manera detallada cada solicitud de viaje con el fin de aprobar únicamente los gastos de viaje, manutención y alojamiento que no sean asumidos por algún evento u otra entidad y se rige por los lineamientos y normativa vigente.

Tabla No. 08 Ejecución viáticos 2022 y 2021

VIÁTICOS	2022*		2021*		VARIACIÓN	
	NÚMERO DE VIÁTICOS	VALOR PAGADO	NÚMERO DE VIÁTICOS	VALOR PAGADO	NÚMERO DE VIÁTICOS	VALOR PAGADO
Abril	353	302.040.750	137	116.049.500	216	185.991.250
Mayo	389	218.187.000	91	87.480.000	298	130.707.000
Junio	461	409.258.034	262	196.616.473	199	212.641.561
TOTAL	1203	929.485.784	490	400.145.973	713	529.339.811

Fuente: Base de Datos de Viajes 2022 y Base de Datos de Viajes 2021. Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

En cuanto a las variaciones de presupuesto ejecutado en el segundo trimestre, se evidencia incremento de la cantidad de viajes correspondientes a 529.339.811, comparado con los viajes realizados en el segundo trimestre de la vigencia 2021, lo anterior, debido a las actividades programadas para la entrega, socialización y divulgación del informe final.

Artículo 9. Delegaciones oficiales

Estipula “En los casos de delegaciones oficiales las entidades Rama Ejecutiva del orden nacional, deberán conferir comisión servicios a servidores públicos cuya participación sea necesaria por la relación las funciones del empleo desempeñan con objeto de la misma (...)”, el mismo no aplica para la Comisión de la Verdad, teniendo en cuenta la naturaleza de la Comisión como un ente autónomo e independiente del orden nacional, de rango constitucional, con personería jurídica, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, sujeto a un régimen legal propio.

Artículo 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior

De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, la Comisión en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 129 de la Constitución Política y las directrices del Ministerio de justicia ha tramitado las autorizaciones y permisos respectivos según corresponda.

Durante el segundo trimestre de 2022 se han autorizado comisiones de servicios al exterior para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales y actividades de socialización del informe final, que en algunos casos no causa erogación al presupuesto de la Comisión de la Verdad, toda vez que los gastos en su totalidad son cubiertos por otra entidad.

Artículo 11. Eventos

Para el año 2022 se celebró el contrato CO-AJ-462-2022 por valor de \$ 6.192.562.756, con cargo a los proyectos de inversión inscritos ante el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el objeto de realizar la “Prestación de servicios de un operador logístico para la organización, operación y ejecución de la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de la Comisión de la Verdad”, frente a los contratos celebrados en la vigencia 2021, contrato CO-AJ-358-2020 por valor de \$ 3.703.811.966 y el contrato CO-AJ-468-2021 por valor de 1.425.000.000.

Rubro	CO-AJ-462-2022		CO-AJ-358-2020 CO-AJ-468-2021		Variación Presupuesto utilizado	Variación % Presupuesto utilizado
	Presupuesto apropiado	Ejecución 2022	Presupuesto apropiado	Ejecución 2021		
Eventos	6.192.562.756	1.674.808.894	5.128.811.966	5.128.811.966	1.063.750.790	21%

Fuente: Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

La oficina de control Interno realizó la verificación al presupuesto en el SIIF Nación, evidenciando un aumento del 21% en el presupuesto apropiado, en razón a la culminación de las operaciones de la Entidad y el cumplimiento de Plan Operativo Anual (POA), direccionado a dos líneas estratégicas, 1) la finalización del Informe Final y 2) el legado como conjunto de operaciones de diálogo, pedagogía, Transmedia, aliados, que preparan a la sociedad y entregan el Informe Final en socialización.

Los eventos que se ejecutan mediante los contratos mencionados se enmarcan en el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, tales como los actos de reconocimiento, la socialización y divulgación del informe final y el legado, entre otros. El mayor porcentaje de estos eventos se ha realizado de manera presencial teniendo en cuenta el carácter propio de los mismos.

En cada requerimiento las dependencias solicitantes deben indicar el producto, la meta general y específica del producto POA con el cual se encuentra relacionado; así mismo, el área de recursos físicos y apoyo logístico verifica que dentro de las solicitudes no existan requerimientos de regalos corporativos, souvenirs ni recuerdos ni requerimientos innecesarios y que se encuentren en concordancia con los parámetros establecidos por la Entidad.

Artículo 12. Esquemas de seguridad

Se relaciona el cuadro comparativo del segundo trimestre del 2022 versus 2021 a los esquemas de seguridad, la UNP (Unidad Nacional de Protección) incrementó sus costos para el 2022 en un 3.5%.

Tabla No. 10 Contratos Esquemas de Seguridad

Contrato CO-AJ-271-2021 2021		Contrato CO-AJ-561-2021 2022		Variación	Variación %
Esquema	VALOR PAGADO	Esquema	VALOR PAGADO		
1	196.099.705,00	2	376.028.028,00	179.928.323,00	48%
	196.099.705,00		376.028.028,00	179.928.323,00	48%

Fuente: Oficina Jurídica y Contractual

Se evidencia, un aumento del 48% en la ejecución del contrato en la vigencia 2022 respecto la vigencia 2021 dado que se aumentó la cantidad de esquemas.

Por otro lado, la Dirección Administrativa y Financiera describe que, para el mes de mayo, nuevamente disminuye el número de esquemas teniendo en cuenta la renuncia del ex comisionado Carlos Ospina, razón por la cual el mes de junio se observa variación del 15%.

Tabla No. 11 Presupuesto ejecutado contrato UNP

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 17/03/2022

ESQUEMAS DE SEGURIDAD	2022		2021		Variación	Variación %
	Esquema	Valor pagado	Esquema	Valor pagado		
Abril	2	50.401.764	1	21.977.056	28.424.708	56%
Mayo	2	25.559.231	1	21.815.168	3.744.063	15%
Junio	1	24.500.000	1	21.092.762	3.407.238	14%
		100.460.995		64.884.986	35.576.009	35%

Fuente: Dirección Administrativa Y financiera

Artículo 13. Vehículos oficiales

Debido a la temporalidad de la Comisión de la Verdad, no se han adquirido vehículos oficiales, es decir que la entidad no ha contado con un parque automotor, para suplir los desplazamientos que requiere el personal, esta necesidad de transporte que surgió debido al desarrollo de los procesos misionales, administrativos y operativos llevados a cabo por los Comisionados, el personal directivo los servidores y contratistas de las diferentes áreas para realizar los traslados a aquellas actividades que coadyuvan al cumplimiento de la misión dentro del departamento de Cundinamarca, por ende, se han suscrito contratos para el servicio público de transporte terrestre especial, generando un ahorro considerable ya que optar por asumir este servicio de forma directa por la entidad, implicaría un costo elevado por adquirir vehículos y contratar al personal para conducirlos.

Para el segundo trimestre de 2022 y 2021, la Comisión de la Verdad ha mantenido la contratación de la orden de servicio CO-AJ-227-2021 por valor de \$ 311.132.684 con la empresa Transportes Especiales Aliados S.AS. con plazo de ejecución 27-08-2022, la cual tiene como objeto contratar la *prestación del servicio público especial de transporte terrestre de pasajeros con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad para las dependencias que conforman la entidad*, que le permite a la Comisión cubrir de forma eficiente los continuos desplazamientos de sus servidores en el desarrollo de los procesos misionales, administrativos y operativos.

Dicho contratista continúa asumiendo el costo de los peajes, combustible, limpieza, lavado, desinfecciones y demás asociados al buen funcionamiento de los vehículos, asimismo, desde la supervisión del contrato se ha verificado que el pago corresponde a los servicios efectivamente prestados, por lo tanto, esta contratación genera un ahorro significativo.

Tabla No. 12 Presupuesto ejecutado contrato vehículos

No. CONTRATO	VR CONTRATO 2022	VR CONTRATO 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
CO-AJ-227-2021	311.132.684,00	336.321.665,00	25.188.981,00	7%
TOTAL	311.132.684,00	336.321.665,00	25.188.981,00	8%

Fuente: Oficina Jurídica y Contractual

Artículo 14. Ahorro en publicidad estatal

En la verificación realizada en el sistema SIIF Nación no se evidenció presupuesto asignado a la Comisión por este concepto para el periodo evaluado.

Artículo 15. Papelería y Telefonía

De acuerdo a lo manifestado por el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico “se mantuvieron las actividades y comunicaciones masivas, con el apoyo de diversos materiales, como infografías, socializaciones, videos, a toda la comunidad de la Comisión de la Verdad, enfocados al manejo responsable de todos recursos, la invitación a que predomine el uso de los medio digitales, con el fin de propender por la disminución de uso de papel, asimismo se compartieron buenas prácticas para reducir el consumo de recursos no renovables, reutilizar, reciclar y maximizar la vida útil de los elementos de trabajo.

En lo que respecta al consumo de papel, para el segundo trimestre de 2022, se presenta aumento de 73,17% en la cantidad de resmas entregadas tanto en las territoriales y la sede este incremento se presenta debido a que al acercarse la entrega del informe final, la salida de los funcionarios y el cierre de la Comisión, se ha requerido la asistencia a la sede y en ese mismo sentido se genera mayor consumo de papel para el desarrollo de las funciones, a continuación, se presente al cuadro comparativo”

Tabla No. 13 Seguimiento Consumo de Resmas de Papel - vigencias 2022 vs 2021

Seguimiento consumo de resmas de papel			
Período	Cantidad de resmas	Diferencia	Variación
II Trimestre 2021	123	90	73,17%
II Trimestre 2022	213		

Fuente: Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

En cuanto al servicio de telefonía celular, se mantuvo el Plan Corporativo cerrado para voz y datos, lo cual imposibilita que aumente el consumo de llamadas a nivel nacional e internacional, así como la navegación en internet y debido al cierre de las sedes en los territorios, se trasladaron cinco líneas de servicio post pago a pre pago, lo cual muestra una disminución en el pago de la factura por dicho servicio.

Tabla No. 14 Ejecución presupuesto Telefonía 2022 versus 2021

TELEFONÍA CELULAR	2022		2021		VARIACIÓN	
	NÚMERO DE SEDES	VALOR PAGADO	NÚMERO DE SEDES	VALOR PAGADO	NÚMERO DE SEDES	VALOR PAGADO
ABRIL	N/A	3.491.824	N/A	3.619.600	N/A	127.776
MAYO	N/A	3.488.610	N/A	3.619.600	N/A	130.990
JUNIO	N/A	3.072.174	N/A	3.619.600	N/A	547.426
TOTAL		10.052.608		10.858.800		806.192

Fuente: Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

En cuanto al presupuesto ejecutado para el segundo trimestre de la vigencia 2022 respecto de la vigencia 2021, se evidenció una disminución del 8%, en el servicio de telefonía celular equivalente a \$ 806.192, cabe precisar que en cuanto fue posible se fueron trasladando líneas telefónicas a pre pago, por lo cual el valor de la factura mensual se ha reducido.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI

Artículo 16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

En la verificación realizada en el sistema SIIF Nación no se evidenció presupuesto asignado a la Comisión por este concepto para el periodo evaluado.

Artículo 17. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos

La Oficina de Control Interno verificó en el sistema SIIF Nación la ejecución de gastos en el segundo trimestre evidenciando que no se realizaron gastos por este concepto.

Artículo 18. Condecoraciones

Teniendo en cuenta la información entregada por la Dirección Administrativa y Financiera y la verificación realizada en el sistema SIIF Nación no se evidenció presupuesto asignado a la Comisión por concepto de condecoraciones para el periodo evaluado.

Artículo 19. Sostenibilidad ambiental

En cada vigencia y por diversos medios, se invitó a la comunidad a adoptar medidas sencillas para el cuidado de los recursos, se enfatizaba en el uso responsable y adecuado tanto de herramientas de trabajo, elementos y recursos, entre ellos la energía, el agua, así como la maximización de vida útil de los bienes o implementos de trabajo asignados, por lo cual se llevó a cabo un programa pedagógico en el cual de manera trimestral se realizaban diversas actividades para socializar prácticas para contribuir con la sostenibilidad ambiental.

Adicionalmente se adelantaron las gestiones necesarias para la recolección de materiales potencialmente aprovechables como tóneres vacíos, cartón, madera, entre otros; por lo cual, se logró contactar a Gestores que trabajan con la Alcaldía de Bogotá, puntualmente la Corporación Centro Histórico – CENHIS, quienes se encargan de esta recolección de desechos sólidos y no genera ningún costo para la Comisión de la Verdad, cabe precisar que, se han realizado dos entregas de este tipo de materiales.

5.2. Seguimiento a las recomendaciones del informe anterior

En cuanto a las recomendaciones que reposan en el Informe de Austeridad del Gasto del primer Trimestre del 2022 versus 2021 el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico refiere lo siguiente:

“Mantener los controles y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y directrices dadas por la Comisión, en cuanto a la reducción y reutilización de recursos, así como en la ejecución eficiente de los procesos, para garantizar la austeridad del gasto en la Entidad”

“Se confirma que, en el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico, se mantienen los controles y seguimientos, con el fin de continuar con el cumplimiento de lineamientos, políticas, directrices

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI

y normatividad vigentes, así como la ejecución de manera eficiente de los recursos para garantizar la austeridad del gasto”

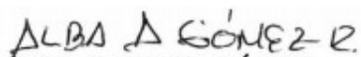
“Aplicar la PO2.SA V4 Política de austeridad del gasto adoptada por la Entidad el pasado 21 de abril de 2022, para cada uno de los conceptos estipulados en el decreto 397 de 2022”

“Se informa que, la Política de Austeridad del Gasto fue aprobada en su versión 4 en la sesión 5 del Comité Administrativo y de Gestión realizada el 21 de abril del 2022; y para su divulgación se remitieron, por correo electrónico, infografías a la lista de servidores de planta y contratistas los días 25 de abril de 2022 y el 23 de junio de 2022 (II trim 2022) dando cumplimiento establecidos en la política”.

En conclusión, la Comisión de la Verdad, adoptó y aplicó durante su periodo de operación las medidas de Austeridad en el Gasto emitidas por el Gobierno Nacional mediante la adopción de políticas internas de las vigencias de 2019 a 2022 y la aplicación y control de las mismas.

6. Recomendaciones

- ✓ Mantener hasta el último día de operación de la Comisión el control y seguimiento de los lineamientos y directrices dadas por la Comisión para garantizar la austeridad del gasto en la Entidad.


ALBA AZUCENA GÓMEZ
 Asesora Experta – Oficina de Control Interno

Validación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Johana Patricia González	Analista Oficina de Control Interno	19 de julio de 2022
Revisó	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	19 de julio de 2022
Aprobó	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	19 de julio de 2022